Oficina ecuménica por la Paz y la Justicia

Del sueño a la pesadilla

• Con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia lamenta la falta de plena voluntad política del Estado mexicano para dar solución a la generalizada desaparición forzada de migrantes en México

Múnich, 30 de agosto 2017.- Miles de migrantes centroamericanos desaparecen cada año al huir de la violencia y la pobreza de sus países de origen. Las familias de las víctimas viven con la permanente incertidumbre del paradero de sus padres, madres, parejas, hermanos, hermanas e hijos. Aunque la esperanza de volver a ver a sus seres queridos los mantiene buscando, prevalece la tristeza y el dolor por no saber si ese día llegará.

La Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia en Múnich lamenta la falta de plena voluntad política del Estado mexicano para dar respuesta a los familiares de desaparecidos mexicanos y centroamericanos. "Sin voluntad política, el Estado mexicano no puede garantizar a las familias de migrantes desaparecidos el acceso a la justicia, verdad y reparación ante las violaciones a sus derechos humanos" expresó Cristina Valdivia, encargada del área de trabajo México de la Oficina Ecuménica en Múnich, quien agregó, "es necesario visibilizar, y sobre todo solucionar el problema de las desapariciones y las despariciones forzadas en México de manera integral: con la participación de la sociedad civil mexicana y centroamericana, de expertos internacionales e independientes, y con la cooperación de los gobiernos de los países de origen y destino de las personas migrantes."

Las obligaciones de México en cuanto a la protección de las personas contra las desapariciones forzadas, incluyendo a los migrantes que cruzan su territorio, están estipuladas la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. La Oficina Ecuménica hace un llamado al Estado para que garantice los recursos, humanos y materiales, necesarios y suficientes para dar respuesta a cientos de familias que buscan a sus desaparecidos, sean migrantes o mexicanos, atendiendo las recomendaciones y opiniones del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, el cual está encargado de velar la aplicación de las disposiciones de la Convención antes mencionada.

1

Si bien se han dado pasos positivos en la creación de instituciones de colaboración entre sociedad civil y el gobierno mexicano, como la Comisión Forense para la identificación de los restos de migrantes desaparecidos y asesinados en México, aún existen grandes retos en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y sentencia de responsables, así como en la búsqueda de personas desaparecidas. "Es necesario que México garantice e implemente efectivamente el mecanismo transnacional de búsqueda y el acceso a la justicia, así como que fortalezca y promueva todas las acciones posibles para hacer frente a la grave crisis de derechos humanos que desde hace años se vive en México, y en particular aquellas que den solución al problema generalizado de la desaparición forzada en el país", agregó Cristina Valdivia.

Finalmente, pero no por ello menos importante, la Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia expresa su profunda solidaridad con los familiares de migrantes y mexicanos, que en su búsqueda por un futuro mejor han sido víctimas de desaparición forzada en México.

¹ Observaciones finales del Comité contra la Desaparición forzada sobre el informe presentado por México.http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fMEX%2fCO%2f1&Lang=en